

GE Compañía Financiera S.A. (GE Money), una entidad financiera con domicilio legal en Ingeniero Butty 240, piso 11, C.A.B.A., representada por Ana M. Barcia en el carácter de apoderada, anuncia por medio de la presente, a los fines previstos en el artículo 2º de la Ley 11.867, que con fecha 15 de diciembre de 2009, ha acordado con Banco Columbia S.A., una entidad financiera con domicilio en Tte. Gral. J.D. Perón 350, C.A.B.A., representada por su presidente Santiago J. Ardisson, la transferencia parcial del fondo de comercio de GE Money integrado por los activos y pasivos correspondientes al negocio financiero realizado por GE Money a través de todas sus dependencias para la prestación de servicios, incluyendo la dependencia ubicada en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, calle San Martín 773. De corresponder, la transferencia parcial del fondo de comercio estará sujeta a la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Tendrá intervención el escribano Armando S. Paganelli, titular del Registro Notarial Nº 420 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula Nº 3793 del Colegio de Escribanos de Capital Federal, con domicilio en Maipú 497, piso 3º, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1006ACC). A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 11.867, los interesados podrán efectuar sus oposiciones, que deberán ser formuladas dentro del plazo legal y en los términos comprendidos en la ley previamente referida, personalmente los días hábiles de 15 a 18 horas o por medio fehaciente, en el domicilio del escribano interviniente previamente indicado.

\$ 130 90628 Ene. 25 Ene. 29

---